

N° 64/2024

Santiago, 29 de octubre de 2024.

Sr.
Daniel Garcés Paredes
Jefe de División, Sanción y Cumplimiento
Superintendencia de Medio Ambiente
Presente

Ref.: Res. Ex. N° 6/Rol F-022-2019

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo, por medio de la presente, en representación de la sociedad Centro de Ecología Aplicada S.A., según se acredita, encontrándonos dentro de plazo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, solicitamos tenga a bien concedernos una ampliación de 4 días hábiles a contar del vencimiento del plazo original, para dar respuesta al requerimiento de información de la Resolución Exenta N° 6/Rol F-022-2019, que nos fuera notificada el 25 de octubre pasado.

Lo anterior, debido a la cantidad de antecedentes que se requiere recopilar, ordenar y analizar para dar una adecuada y completa respuesta a la solicitud de información.

Se hace presente que mi personería para representar a la sociedad Centro de Ecología Aplicada S.A. consta en escritura pública de fecha 12 de julio de 2022 otorgada ante el Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, don Félix Jara Cadot, cuya copia se adjunta a esta presentación.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

Carlos
Fernando
Acuña
Weisser

Firmado digitalmente por
Carlos Fernando
Acuña Weisser
Fecha: 2024.10.29
17:22:56 -03'00'

Carlos Acuña W.
Representante Legal
Centro de Ecología Aplicada S.A.

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado "ACTA" es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 12-07-2022 bajo el Repertorio 17003.

Felix Eduardo Jara Cadot

Firmado electrónicamente por Felix Eduardo Jara Cadot, de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, a las 12:02 horas del día de hoy.
Santiago, 21 de julio de 2022



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código:**20220712104751JC**

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

JCC

mg 523.394

REPERTORIO Nº 17.003-2022

ACTA

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD

“CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA S.A.”

EN SANTIAGO DE CHILE, a doce de julio de dos mil veintidós, ante mí,
FELIX JARA CADOT, Notario Público Titular de la Cuadragésima
Primera Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Huérfanos número mil
ciento sesenta, Subsuelo, Comuna de Santiago, comparecen: Don **PATRICIO**
OSORIO LOPEZ, chileno, casado, abogado, cédula de identidad [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
Santiago, quien expone: que viene a reducir a escritura pública el **ACTA DE LA**
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD
“CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA S.A.” En la ciudad de Santiago, a uno de
julio de dos mil veintidós, siendo las once horas, se reunió el Directorio en las
Oficinas de la sociedad, con la asistencia de los directores, señores Manuel
Contreras Leiva, quien preside la sesión, Diego Cardoen Délano y Fernando



20220712104751JC

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl

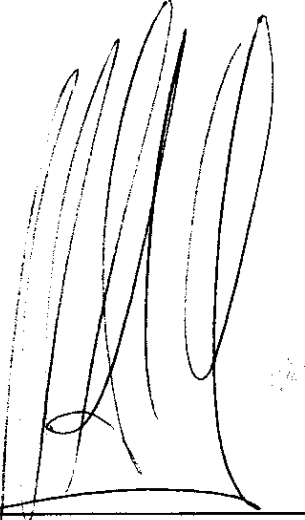
Novoa Cortez. Asistió como invitado don Carlos Acuña Weisser, quien actúa en esta ocasión como secretario de actas. **Primero. Apertura de la sesión.** El secretario constató la concurrencia de la totalidad de los directores, por lo que existiendo quórum para sesionar se da por abierta la sesión. **Segundo. Designación apoderados.** El Presidente expone a los directores que la presente sesión tiene por objeto actualizar la delegación de la facultad para representar a la sociedad ante la Superintendencia del Medio Ambiente, en todo lo relativo a su calidad de Entidad Técnica de Fiscalización – ETFA, con el fin de incluir a don Carlos Acuña Weisser. Tras un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad acuerda delegar en los señores Francisco Fernando Novoa Cortez, cédula de identidad número [REDACTED] [REDACTED] Manuel Antonio Contreras Leiva, cédula de identidad número [REDACTED] [REDACTED] y Carlos Acuña Weisser, cédula de identidad número [REDACTED] [REDACTED], la facultad para representar a la sociedad sea conjunta o separadamente, ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con las más amplias facultades, a contar del quince de julio de dos mil veintidós. **Tercero. Poder especial.** Se acordó facultar al portador de la presenta acta para que proceda a reducirla a escritura, sea total o parcialmente, instrumento que servirá de suficiente personería al mandatario designado, y al portador de una copia autorizada de la misma o de su extracto, para requerir las anotaciones, publicaciones, inscripciones y subinscripciones correspondientes. **Cuarto. Firma del Acta.** Firman el acta los directores asistentes a esta sesión. Sin más que tratar se levantó la sesión siendo las trece treinta horas. Hay firmas ilegibles de don **Manuel Contreras Leiva, Francisco Novoa Cortez Diego Cardoen Délano.** Que debidamente facultado, viene a reducir a escritura pública el Luego hay firmas ilegibles. Conforme con su original del Libro de Actas que he tenido a la vista. **En comprobante** y previa lectura firma el compareciente.- Se da copia.- La

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: **20220712104751JC**

FÉLIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - SUBSUELO
FONO: 2 2674 4600
SANTIAGO
www.notariafjc.cl

presente escritura se encuentra anotada en el libro de repertorios bajo el número citado.- DOY FE.-



PATRICIO OSORIO LOPEZ

C.I. *11.478.633-0*



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código: **20220712104751JC**




20220712104751JC

Verifique este documento en el sitio web www.notariafjc.cl



FOJA INUTILIZADA
Nada que aparezca escrito en ella tiene valor
(Art. 404 Inc. 3° del Código Orgánico de Tribunales)



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la
Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique este documento en <http://www.notariafjc.cl> ingresando el siguiente código:**20220712104751JC**